Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 2017-0003
Demandante: HITIER GIRALDO
PROCESO: RAMON PEÑA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA JUNIO 17 DE 2022

Habiéndose proferido por el Tribunal del Distrito Judicial de Barranquilla- Sala Civil Familia, providencia de fecha 15 diciembre de 2021, en la que se resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, frente a la sentencia proferida el 8 febrero de 2021 por este juzgado, se ordenará que se obedezca y se cumpla lo resuelto por el superior

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 15 diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 102

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 21 JUNIO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario